



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÓLVEGA

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2013, en cumplimiento del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumida por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....1.099.711,93	Gastos de personal573.787,99
Impuestos indirectos.....40.333,10	Gastos en bienes corrientes y servicios .1.106.836,25
Tasas y otros ingresos.....460.596,00	Gastos financieros120.000,00
Transferencias corrientes.....675.368,45	Transferencias corrientes174.300,00
Ingresos patrimoniales.....245.650,67	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales3.069.064,90
Enajenación de inversiones reales204.439,49	Transferencias de capital236.500,00
Transferencias de capital2.874.483,50	Activos financieros2,00
Activos financieros3,00	Pasivos financieros320.100,00
Pasivos financieros5,00	TOTAL GASTOS.....5.600.591,14
TOTAL INGRESOS.....5.600.591,14	

Los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto.

ANEXO

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2013

a) *Funcionarios de carrera:*

- Un Secretario-Interventor, grupo A1, escala de funcionarios de habilitación estatal, subescala Secretaría-Intervención.
- Dos Administrativos, grupo C1, escala de Administración General, subescala administrativa.
- Un Oficial de servicios múltiples, grupo C2, escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales.
- Un Vigilante Municipal, grupo C2, escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales.

b) *Personal laboral fijo:*

- Un Encargado de mantenimiento de instalaciones y otros servicios.
- Una Animadora socio-cultural.
- Una Ayudante de biblioteca, a tiempo parcial.
- Dos Peones de servicios múltiples.
- Un Operario de jardinería y otros servicios.
- Un Conserje del Colegio Público y encargado de otros servicios.



- Una Conserje y Limpiadora del Polideportivo.

c) *Personal laboral temporal:*

- Un Monitor Deportivo.

- Un Peón de servicios múltiples.

- Tres Limpiadoras del Colegio Público, a tiempo parcial.

- Dos Limpiadoras de edificios, a tiempo parcial.

- Un Director de la Banda Municipal de Música, a tiempo parcial.

- Un Vigilante.

Ólvega, 31 de mayo de 2013.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

1514

BOPSO-67-12062013